

# DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL



PERIODO: AÑO 2019

FECHA: 12 de febrero de 2020

La presente Declaración Medioambiental ha sido validada por el Organismo Verificador LLOYD's Register Quality Assurance España (LROA), acreditado por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) con el número ES-V-0015.

La presente Declaración Medioambiental tiene carácter público y será suministrada a todo aquél que la solicite. Una vez validada, estará a disposición, para cualquier persona interesada, en nuestras oficinas y en nuestra página web.

Responsable de la verificación: José Ramón Toribio Aguirre

## ÍNDICE:

### APARTADO

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. REFERENCIAS
4. ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y SERVICIOS
5. ADHESIÓN AL SISTEMA COMUNITARIO DE GESTIÓN Y AUDITORÍAS MEDIOAMBIENTALES
6. POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL
7. SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL
8. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES DIRECTOS E INDIRECTOS SIGNIFICATIVOS Y NATURALEZA DE LOS IMPACTOS RELACIONADOS CON LOS MISMOS
9. DESEMPEÑO MEDIOAMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN
10. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS QUE LA ORGANIZACIÓN SUSCRIBRA
11. OBJETIVOS, METAS, PROGRAMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL Y PLAN DE ACCIONES

## 1. OBJETO

TELNOR, S.L., con nº de registro EMAS **ES-CA-000056**, pone a disposición del público la presente Declaración Medioambiental con objeto de dar cumplimiento desde las letras a) a la h) del punto B del Anexo IV del Reglamento (CE) Nº 1221/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) Nº 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión, modificado por el Reglamento (UE) 2017/1505 de 28 de agosto de 2017 y el Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión de 19 de diciembre de 2018.

## 2. ALCANCE

La presente Declaración Medioambiental corresponde al año 2019, siendo su ámbito de aplicación coincidente con el alcance del sistema de gestión medioambiental de **TELNOR, S.L.:**

- ◆ **“Diseño, montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de media y baja tensión”.**

## 3. REFERENCIAS

- ◆ Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión de 19 de diciembre de 2018, que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009.
- ◆ Reglamento (UE) Nº 2017/1505, de la Comisión de 28 de agosto de 2017, por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) Nº 1221/2009.
- ◆ Reglamento (CE) Nº 1221/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se

derogan el Reglamento (CE) Nº 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.

- ◆ Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, el Medio Ambiente, la Energía y la Seguridad y Salud en el Trabajo de TELNOR S.L.

## 4. ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y SERVICIOS

**TELNOR, S.L.** es una empresa que se crea como sociedad en 05/12/1989. Actualmente tiene su domicilio en Campuzano-Torrelavega (Cantabria).

La actividad principal de **TELNOR, S.L** es el Diseño, montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de media y baja tensión.

Nuestra finalidad es la de diseñar, montar, instalar, comercializar y en definitiva ofrecer nuestros productos y servicios de modo que satisfagan las expectativas y necesidades definidas contractualmente con nuestros clientes (particulares, empresas y organismos oficiales), cumplan con los requisitos ambientales establecidos, y finalmente cumplan con los objetivos e intereses propios de la empresa. Nuestra organización cuenta con un único centro de trabajo.

Los datos generales de nuestra empresa y del centro de trabajo incluido en el registro EMAS se ofrecen a continuación:

Razón Social	TELNOR, S.L.
Código NACE	4321 – Instalaciones Eléctricas
Domicilio Social	Barrio Villafranca, 399 – Campuzano. TORRELAVEGA (CANTABRIA)
CIF	B-39231881
Teléfono	942891898
Fax	942893636
e- mail	<a href="mailto:telnor@telnor.es">telnor@telnor.es</a>
web	<a href="http://www.telnor.es">www.telnor.es</a>
Coordenadas UTM	X: 414054,05 Y: 4798512,82



adaptado su Sistema de Gestión al nuevo Reglamento (UE) 2017/1505 y la norma UNE-EN ISO 45001:2018. En 2019 ha adecuado el sistema de gestión ambiental a los requisitos del Reglamento (UE) 2018/2026 de 19 de diciembre de 2018. Actualmente se encuentra en proceso de implantación de un Sistema de Gestión de la Prevención de Delitos basado en la norma UNE-EN ISO 19600.

Fundamentalmente esta declaración refleja los compromisos establecidos en la Política medioambiental mediante la evaluación de los aspectos con impactos significativos, la definición de objetivos y el establecimiento, implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión Medioambiental.

Adicionalmente, y considerando la actividad desarrollada, se consideran centros de trabajo aquellas obras en las que participa nuestra organización como contratista o subcontratista.

##### 5. ADHESIÓN DE TELNOR, S.L. AL SISTEMA COMUNITARIO DE GESTIÓN Y AUDITORÍAS MEDIOAMBIENTALES

La empresa tiene implantado y certificado un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, el Medio Ambiente, la Energía y la Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a las normas de referencia UNE-EN-ISO 9001:2008 y UNE-EN ISO 14001:2004 desde el año 2007, la norma UNE-EN-ISO 50001:2011 desde el año 2015 y la norma OHSAS 18001:2007 desde el año 2016. A lo largo del año 2017 actualizó su sistema integrado de gestión para adecuarlo a los requisitos de las normas UNE-EN ISO 9001:2015 y UNE-EN ISO 14001:2015.

En 2009 la Dirección tomó la decisión de integrar en nuestro sistema de gestión los requisitos derivados del Reglamento (CE) 761/2001. En 2010, y mediante la Resolución de 9 de agosto de 2010 del Ilmo. Sr. Director General de Medio Ambiente, se inscribe a TELNOR, S.L. en el Registro de Organizaciones adheridas al Sistema Comunitario de Gestión y Auditorías Medioambientales (EMAS), con nº **ES-CA-000056**. En 2018, la empresa ha

## 6. POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

### ▪ NUESTRA MISIÓN

Ofrecer a nuestros clientes las mejores ofertas y servicios relacionados con el diseño, montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de media y baja tensión, respondiendo a todas sus demandas, asesorándoles en materia de eficiencia energética y basándonos en la seriedad y honestidad en el trato, el rigor técnico, la integridad y cumplimiento legal y de nuestros valores en nuestras actuaciones.

### ▪ NUESTROS VALORES

#### - Respeto del medio ambiente:

**TELNOR, S.L.** es una organización concienciada con la preservación del entorno que soporta nuestras actuaciones y, por ello, en todas nuestras actividades están presentes los compromisos de prevención de la contaminación, protección del medio ambiente y de mejora de nuestro desempeño energético, incluyendo aspectos relacionados con el diseño de instalaciones energéticamente eficientes y apoyando la adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes.

#### - Prevención de los daños y el deterioro de la salud:

La seguridad y la protección de la salud de los trabajadores en todos nuestros centros de trabajo son prioritarias para la Dirección de TELNOR, S.L. Por ello, proporciona condiciones de trabajo seguras, emprende las acciones oportunas para eliminar los peligros y reducir los riesgos para la seguridad y salud y promueve la integración de la misma en todos los procesos y actividades que se desarrollan en la organización y la implicación de todos los trabajadores propios, contratistas, visitantes y partes interesadas. Para ello establece los cauces apropiados para la consulta y participación de los trabajadores, sus representantes y otras partes interesadas cuando sea pertinente.

#### - Vocación de servicio:

Nuestros clientes son considerados el centro y motor de nuestra organización. Nuestra vocación es conocer y atender sus necesidades y expectativas, procurando mejorar continuamente su satisfacción y lograr su fidelización. Para ello, nuestros trabajadores deben tener un profundo conocimiento del sector y actuar persiguiendo la excelencia, y; nuestra organización se compromete a la mejora continua de la eficacia de nuestro sistema integrado de gestión, evaluando nuestro desempeño en materia de gestión de la calidad, el medio ambiente, la seguridad y salud en el trabajo y la energía.

#### - Innovación:

En **TELNOR, S.L.** tenemos un carácter emprendedor y nos gusta ser pioneros, procurando estar en constante movimiento en la dirección adecuada. Para ello, fomentamos nuevos servicios, ampliamos nuestra oferta comercial y, en general, somos receptivos a cualquier idea, sugerencia o iniciativa planteada por nuestros empleados o clientes que nos permita mejorar continuamente

#### - Cumplimiento legal y Prevención de delitos:

**TELNOR, S.L.** aplica una cultura de cumplimiento legal y prevención de delitos en todas nuestras actuaciones. Para ello, velamos por el cumplimiento con los requisitos legales, reglamentarios y suscritos voluntariamente aplicables a nuestras actividades, los relacionados con nuestros aspectos ambientales, los riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores, el uso y consumo de la energía, la eficiencia energética y los aplicables en materia de derecho penal. Esta cultura está promovida directamente desde la Alta Dirección e integrada en todas las funciones operativas de nuestra organización, así como en nuestros procedimientos e instrucciones de trabajo y es comunicada por cada mando al personal bajo su responsabilidad. Del mismo modo el personal directivo y mandos intermedios son responsables de cumplir personalmente y de supervisar y asegurar su cumplimiento, y todo el personal debe notificar cualquier incumplimiento detectado a su mando o al Responsable del Sistema Integrado de Gestión para que actúe en consecuencia con absoluta independencia y autonomía.

Los empleados de **TELNOR, S.L.** conocedores de la presente Política y de nuestro Código de Conducta deben comprometerse al estricto cumplimiento de sus principios y valores. Los empleados que incumplan dichos principios y valores se someterán a las consecuencias legalmente exigibles, que podrían incluir sanciones administrativas y laborales, reclamaciones por daños, responsabilidades penales e incluso el despido.

Para apoyar a nuestros empleados en el cumplimiento de nuestras normas y principios éticos, estos pueden realizar cualquier consulta y solicitar asesoramiento a sus Responsables inmediatos, al Responsable de nuestro Sistema Integrado de Gestión y/o a los Oficiales de Cumplimiento. En este sentido debe primar el principio de prevención, es decir, en caso de que se detecte una situación de riesgo de incumplimiento, de ambigüedad o falta de claridad, se debe consultar, investigar y buscar consejo antes de actuar.

Estos principios y directrices también regirán las relaciones de **TELNOR, S.L.** con partes interesadas externas como socios, colaboradores, proveedores y subcontratistas, quienes deberán comprometerse a su cumplimiento cuando trabajen para o en nombre de **TELNOR, S.L.**

Estos principios y directrices también regirán las relaciones de **TELNOR, S.L.** con partes interesadas externas como socios, colaboradores, proveedores y subcontratistas, quienes deberán comprometerse a su cumplimiento cuando trabajen para o en nombre de **TELNOR, S.L.**

#### - Imagen de marca:

**TELNOR, S.L.** debe ser sinónimo de calidad, oferta, integridad y compromiso con el cliente, lo que nos otorga una clara ventaja competitiva que debemos poner en valor.

Nuestra reputación es fruto de largos años de compromiso, esfuerzo y trabajo bien hecho. Todos los profesionales que trabajan en **TELNOR, S.L.** tienen la responsabilidad de preservar el legado recibido y fomentar la apreciación de nuestra empresa, trabajando con la máxima responsabilidad y ética profesional.

#### ▪ NUESTRA VISIÓN

Ser reconocidos como una empresa líder en nuestro sector dentro del ámbito regional.

Esta Política, así enunciada, proporciona el marco de referencia para el establecimiento y revisión de nuestros objetivos y metas (para cuya consecución nos comprometemos a asegurar la disponibilidad de información y proveer de los recursos necesarios), encontrándose disponible para su consulta en nuestros centros de trabajo y a través de nuestra web corporativa.

Fdo: La Dirección

## 7. SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

El sistema de gestión medioambiental de **TELNOR, S.L.** se ha estructurado integrando los requisitos definidos en el Reglamento EMAS en nuestro Sistema de Gestión de la Calidad, el Medio Ambiente, la Energía, la Seguridad y Salud en el Trabajo y la Prevención de Delitos.

**TELNOR, S.L.** ha designado para la implantación, mantenimiento y mejora continua de nuestro Sistema Integrado de Gestión a un miembro de su Dirección para el liderazgo del mismo, asumiendo la máxima responsabilidad del sistema en cumplimiento de los requisitos de la norma UNE-EN ISO 14001:2015 y el Reglamento EMAS.

En el establecimiento, implantación, mantenimiento y mejora continua de nuestro Sistema de Gestión Medioambiental **TELNOR, S.L.** tiene en consideración tanto la participación del personal de la empresa como de partes externas interesadas como clientes, proveedores y subcontratistas, administraciones públicas, vecinos, etc.

Para ello **TELNOR, S.L.** ha establecido una sistemática bidireccional en el proceso de comunicación dentro de la organización y mantiene un diálogo abierto con el público y

otras partes interesadas, incluidas comunidades locales y usuarios, sobre el impacto medioambiental de sus actividades, productos y servicios, con objeto de conocer los aspectos que les preocupan.

TELNOR, S.L. ha determinado el contexto, las necesidades y expectativas de las partes interesadas internas y externas, así como los riesgos y oportunidades relacionados con nuestros aspectos ambientales, obligaciones de cumplimiento y otros aspectos estratégicos para nuestra organización. A través del Plan de Acción TELNOR, S.L. aborda los riesgos y oportunidades relevantes para garantizar la mejora continua de nuestro SGA, mejorar nuestro desempeño ambiental y evitar accidentes e incidentes ambientales.

Anualmente TELNOR, S.L. realiza auditorías internas del sistema de gestión medioambiental, cuyo propósito es obtener evidencias y evaluarlas de forma objetiva con el fin de determinar si se satisfacen los requisitos establecidos por los modelos normalizados de gestión medioambiental tomados como referencia y los requisitos del propio sistema de gestión medioambiental de nuestra organización. Esta auditoría se realiza por personal imparcial, cuya formación y experiencia resulta acorde con los requisitos definidos en el perfil del puesto de trabajo correspondiente al auditor interno.

La dirección de TELNOR, S.L. revisa anualmente el sistema integrado de gestión, para asegurarse de su conveniencia, adecuación y eficacia continuas. Como resultados del proceso de revisión del sistema integrado de gestión por la dirección, se incluyen todas las acciones relacionadas con posibles cambios en la política; los objetivos y las metas; la mejora de la eficacia del sistema integrado de gestión y sus procesos; la mejora del servicio en relación con los requisitos del cliente, y; las necesidades de recursos. Consecuentemente, fruto de la revisión del sistema integrado de gestión por la dirección, se proponen, al menos:

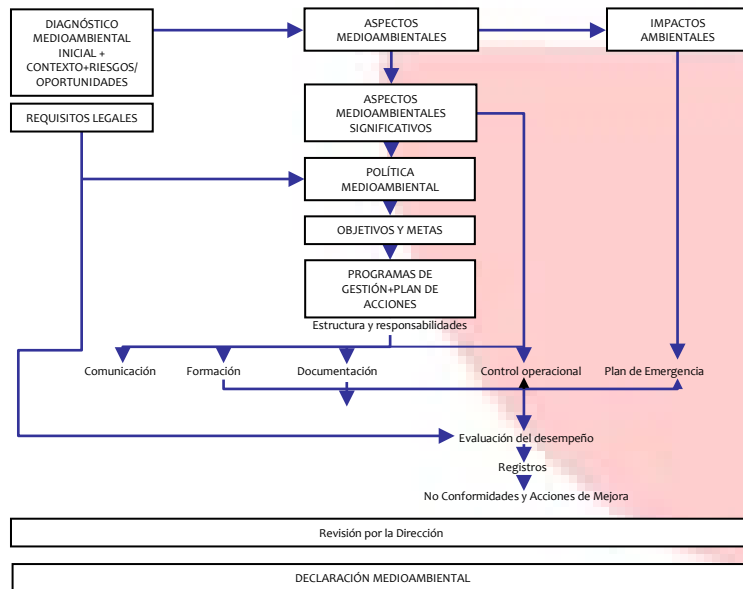
- ◆ Los objetivos para el año en curso y las acciones necesarias cuando no se hayan logrado los objetivos ambientales;
- ◆ El plan anual de auditorías internas para el año en curso;
- ◆ El plan anual de formación para el año en curso;

- ◆ El Plan de acciones para abordar los riesgos y oportunidades relevantes y cualquier implicación para la dirección estratégica de la organización;
- ◆ Las decisiones relacionadas con las necesidades de cambio en el SGA, incluidas los recursos;
- ◆ Las decisiones relacionadas con las oportunidades de mejora continua y de mejora de la integración del SGA en todos los procesos de negocio, y;
- ◆ Cualquier implicación para la dirección estratégica de la organización.

En la figura que se ofrece a continuación se muestra la estructura del soporte documental de nuestro sistema de gestión.



PLANIFICACIÓN	OPERACIÓN	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	MEJORA
Acciones para abordar riesgos y oportunidades Aspectos medioambientales Requisitos legales y otros requisitos Planificación de acciones Objetivos ambientales y planificación para lograrlos	Recursos Competencia y toma de conciencia Comunicación Información documentada Planificación y Control operacional Preparación y respuesta ante emergencias	Seguimiento, medición, análisis y evaluación Evaluación del cumplimiento legal Auditoría interna Revisión por la Dirección	No conformidad, acción correctiva Mejora continua
<b>POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL</b>			



## 8. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES DIRECTOS E INDIRECTOS SIGNIFICATIVOS Y NATURALEZA DE LOS IMPACTOS RELACIONADOS CON LOS MISMOS

### 8.1 Introducción

TELNOR, S.L. identifica y evalúa los aspectos medioambientales relacionados con sus actividades, productos y servicios, desde la perspectiva de ciclo de vida, distinguiendo entre los siguientes:

- ◆ Aquellos que se presentan en condiciones normales;
- ◆ Aquellos que se presentan en condiciones anormales;
- ◆ Los que se hallan asociados a las situaciones de emergencia identificadas;
- ◆ Los directos, sobre los que la organización tiene control, y;
- ◆ Los indirectos, sobre los que la organización no tiene pleno control de su gestión.

La evaluación de los aspectos medioambientales se realiza en todos los casos procurándose que los criterios a emplear sean estrictamente medioambientales, dejándose los criterios de gestión (viabilidad técnica y/o económica de mejoras, existencia de requisitos legales aplicables, opinión de terceras partes, etc.) para su consideración en la proposición de los objetivos y las metas medioambientales.

Con ello se pretende que en el proceso de evaluación de los aspectos medioambientales, se obtenga una información estrictamente medioambiental (que sea fiable y no esté distorsionada) y que sea en el proceso de proposición de los objetivos y las metas medioambientales en el que se consideren criterios de otra naturaleza.

Se realiza una evaluación general para el conjunto de la organización y una evaluación particularizada para cada obra ejecutada de P.E.M superior a 70.000 € (las obras consideradas no menores).



La evaluación general de los aspectos medioambientales se lleva a cabo inicialmente, cada vez que cambia la metodología para su realización y cuando se identifica algún nuevo aspecto medioambiental, revisándose al menos, de forma anual.

En el caso del diseño de las instalaciones (cuando es responsabilidad de TELNOR, S.L.) y de la ejecución de las obras, se realiza una evaluación al inicio del proyecto o la obra y se actualiza durante su ejecución cuando se identifica algún nuevo aspecto medioambiental o cuando se produce alguna modificación significativa que pueda modificar los resultados de la evaluación inicial.

## 8.2 Aspectos medioambientales directos

El criterio de evaluación para los aspectos directos está basado en la “criticidad”, que resulta del producto de la “cantidad” por la “gravedad del impacto”. Teniendo en cuenta que los valores de cada uno de estos parámetros varían entre 1 y 3, el valor mínimo que puede alcanzar la “criticidad” es de 1 y el máximo, de 9. El aspecto se considera significativo cuando el valor obtenido es superior a 6.

Tras la evaluación de los aspectos medioambientales directos, han resultado significativos aplicando la metodología anterior y empleando los indicadores demandados por el Reglamento EMAS los que se indican en la siguiente tabla:

ASPECTO MEDIOAMBIENTAL SIGNIFICATIVO	FOCO/S EMISOR/ES	IMPACTO MEDIOAMBIENTAL	PUNTUACIÓN OBTENIDA
Consumo de gasolina	Grupos electrógenos	Agotamiento de recursos naturales	9

Fuente: Registro de aspectos medioambientales (R-08.01)

La Dirección atendiendo a los resultados de la Matriz Energética y a los usos significativos de la energía considera como significativos los siguientes aspectos:

ASPECTO MEDIOAMBIENTAL SIGNIFICATIVO	FOCO/S EMISOR/ES	IMPACTO MEDIOAMBIENTAL	PUNTUACIÓN OBTENIDA
Consumo de electricidad (MWh/trabajador-oficina)	Equipos y maquinaria eléctrica. Iluminación y climatización	Agotamiento de recursos naturales	3
Consumo de gasoil (litros/km)	Transporte	Agotamiento de recursos naturales	3

Las puntuaciones obtenidas en estos aspectos corresponden a los % de reducción de consumos alcanzados en 2019.

En las obras ejecutadas de P.E.M. > 70.000 € ningún aspecto ambiental ha resultado significativo.

## 8.3 Aspectos medioambientales indirectos

En la evaluación de aspectos ambientales indirectos se han considerado, desde una perspectiva de ciclo de vida los asociados a las actividades y procesos subcontratados: mantenimiento de vehículos en talleres, recogida de lámparas y fluorescentes del mantenimiento de instalaciones de alumbrado en el ámbito del SIG AMBILAMP, subcontratistas de obra, diseño de instalaciones de P.E.M. > 70.000 €, y mantenimiento de las instalaciones ejecutadas durante su vida útil (por parte del cliente).

El criterio de evaluación para la determinación de los aspectos significativos de tipo indirecto se lleva a cabo empleando criterios de control operacional tales como suministro de evidencias de la correcta gestión de residuos o inscripción en el SIACAN, registro de focos de emisión, posesión de certificados de calidad y medio ambiente, otro tipo de autorizaciones o certificados,... Los valores que pueden obtenerse varían entre el 1 y el 9, considerándose el aspecto indirecto significativo cuando supere los 6 puntos.



Tras la evaluación de los aspectos medioambientales indirectos han resultado significativos los siguientes:

ASPECTO MEDIOAMBIENTAL SIGNIFICATIVO	FOCO/S EMISOR/ES	IMPACTO MEDIOAMBIENTAL	PUNTAJACIÓN OBTENIDA
Emisiones y ruido de subcontratistas de obra	Subcontratistas de obra civil	Contaminación atmosférica	9

Fuente: Registro de aspectos medioambientales (R-08.01)

#### 8.4 Aspectos medioambientales potenciales

Al igual que en el caso de la evaluación de aspectos ambientales directos, el criterio de evaluación para los aspectos potenciales está basado en la “criticidad”, sólo que ésta resulta del producto de la “gravedad del impacto” por la “frecuencia de ocurrencia”. Teniendo en cuenta que los valores de cada uno de estos parámetros varían entre 1 y 3, el valor mínimo que puede alcanzar la “criticidad” es de 1 y el máximo, de 9. El aspecto se considera significativo cuando el valor obtenido es superior a 6.

Tras la evaluación de los aspectos medioambientales potenciales, derivados de las situaciones de emergencia identificadas (incendio y derrame de sustancias peligrosas) ninguno ha resultado significativo.

Para la prevención y actuación frente a estas situaciones potenciales de emergencia TELNOR, S.L. ha elaborado, implantado y difundido un Procedimiento de Emergencia (TELNOR-12).

### 9. DESEMPEÑO MEDIOAMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN

#### 9.1 Consumo de energía

En el periodo al que se refiere la presente Declaración Medioambiental, se ha cuantificado el consumo de energía que se detalla en la tabla que se ofrece en la página siguiente.

El 100% del consumo de combustibles procede de energías no renovables, si bien en 2019 TELNOR, S.L. cuenta con un vehículo alimentado con GLP con un consumo y unas emisiones inferiores a las del gasoil.

En cambio el 100% del consumo eléctrico procede de fuentes renovables conforme a la procedencia de la electricidad declarada por la compañía suministradora FENIE ENERGIA.

RECURSO	USO	AÑO 2019		
		A	B	A/B
Electricidad	Equipos y maquinaria eléctrica. Iluminación y climatización	24,77 MWh	60 trab	<b>0,413</b>
Gasoil	Transporte	138,57 MWh		198.672 km
		13.842,07 l	<b>0,071</b>	
GLP	Transporte	2,20 MWh	60 trab	<b>0,037</b>
		284,03 l	5.647 km	<b>0,050</b>
Gasolina	Maquinaria/Herramienta/Grupos electrógenos	4,14 MWh	60 trab	<b>0,069</b>

Notas: Los significados de las letras en la tabla son: **A:** Cantidad; **B:** N° de trabajadores o km; **A/B:** Indicador de consumo expresado en cantidad por trabajador o km

El factor de conversión para transformar las unidades de volumen de Gasoil en unidades de energía, ha sido extraído del Anexo 7 del Inventario Nacional de GEI 1990-2016 Edición 2018. La densidad del gasoil se ha considerado 850 kg/m<sup>3</sup>

El factor de para transformar las unidades de volumen de Gasolina en unidades de energía, ha sido extraído del IDAE (Fuentes: Eurostar, AIE y Resolución de la Secretaría de Estado de Energía de 27 de diciembre de 2013 que modifica a la Orden ITC/2877/2008). La densidad de la gasolina se ha considerado 680 kg/m<sup>3</sup>.

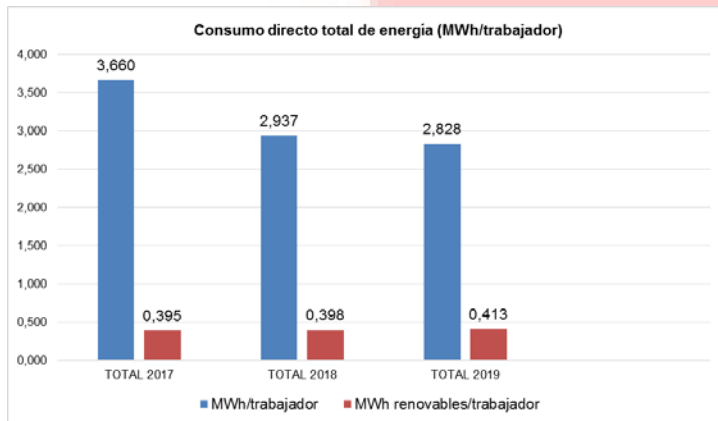
Se considera 1 tep = 11628kwh

El consumo directo total de energía, que corresponde a la cantidad anual total de energía consumida por la organización, y el consumo total de energía renovable ha sido el que se recoge en la tabla siguiente:

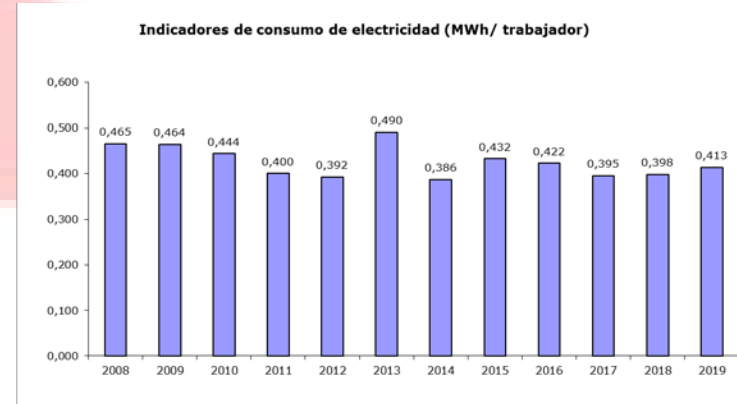
RECURSO	USO	% Renovable	AÑO 2019				
			A		B	A/B	
			Total	Renovable		Total	Renovable
Electricidad	Equipos y maquinaria eléctrica. Iluminación y climatización	100%	24,77 MWh	24,77 MWh	60 trab	0,413	0,40
Gasoil	Transporte	0%	138,57 MWh	0 MWh		2,310	0,00
GLP	Transporte	0%	2,20 MWh	0 MWh		0,037	0,00
Gasolina	Maquinaria/Herramienta	0%	4,14 MWh	0 MWh		0,069	0,00
<b>TOTAL</b>			<b>169,68 MWh</b>	<b>24,77 MWh</b>		<b>2,828</b>	<b>0,413</b>

Notas: Los significados de las letras en la tabla son: **A:** Cantidad; **B:** N° de trabajadores; **A/B:** Indicador de consumo expresado en cantidad por trabajador

La generación total de energía renovable es 0 MWh, ya que nuestra organización no genera energía de ninguna clase.



Las gráficas siguientes muestran la evolución del consumo eléctrico en valor absoluto y como indicador desde el año 2008.

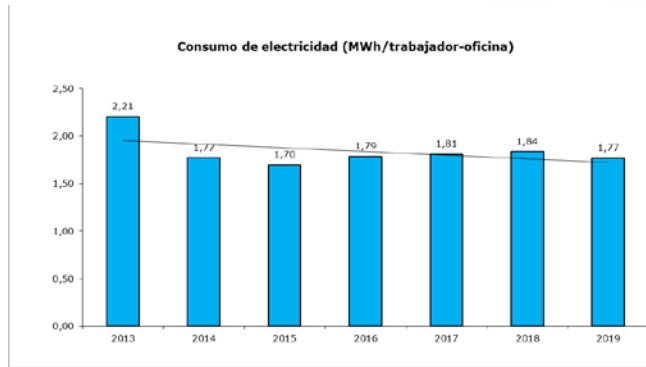


En 2019 ha aumentado levemente el consumo de electricidad en relación con el número total de trabajadores en plantilla un 3,81 % respecto al año 2018. Este incremento se considera dentro del rango de variabilidad aceptable y atribuible a condiciones climatológicas como la duración e intensidad de las bajas temperaturas en invierno.

Si se calcula el ratio por trabajador en oficina (es decir, donde se produce el consumo de electricidad), el valor disminuye un 3,80 % en 2019 con respecto a 2018. Los datos de los últimos tres años se representan en las tablas y el gráfico que se ofrece a continuación:

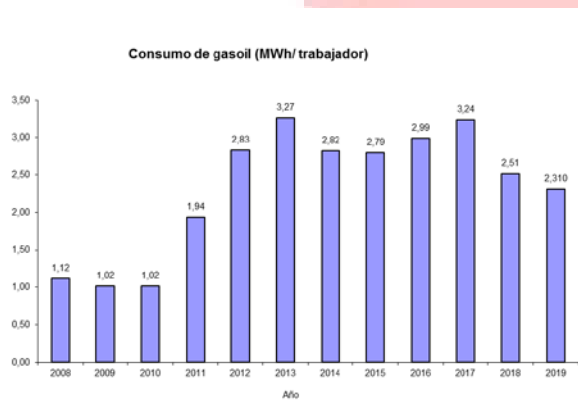
RECURSO	USO	AÑO 2019		
		A	B	A/B
Electricidad	Equipos y maquinaria eléctrica. Iluminación y climatización	24,77 MWh	14	1,77

Notas: Los significados de las letras en la tabla son: **A:** Cantidad; **B:** N° de trabajadores; **A/B:** Indicador de consumo expresado en cantidad por trabajador



Si bien se mantiene la tendencia en el descenso en el consumo de electricidad desde 2013 hasta 2019, en los últimos años se mantiene el consumo alrededor de 1,80 MWh/trabajador-oficina, lejos de los 2,21 MWh/trabajador del año 2013. Se mantienen las buenas prácticas puestas en marcha a consecuencia de la implantación y certificación de la norma **UNE-EN ISO 50001:2011 de Sistemas de Gestión de la Energía** pero debido a las variables climatológicas los ahorros obtenidos no bajan del valor de referencia anterior.

Continuando con los consumos de recursos, en el gráfico siguiente se muestra la comparación del consumo de gasoil (transporte), expresado como indicador en MWh/trabajador, en el periodo 2008 - 2019.



El consumo de gasoil disminuye tanto en valor absoluto como en relación al nº de trabajadores. Si calculamos el ratio en litros/km el valor es algo inferior (6,58 %) tal y como se refleja en las tablas y gráficas que se muestran a continuación:

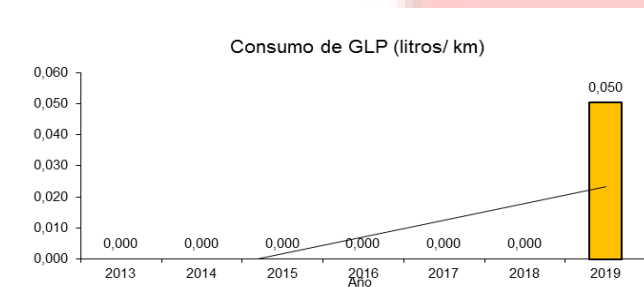
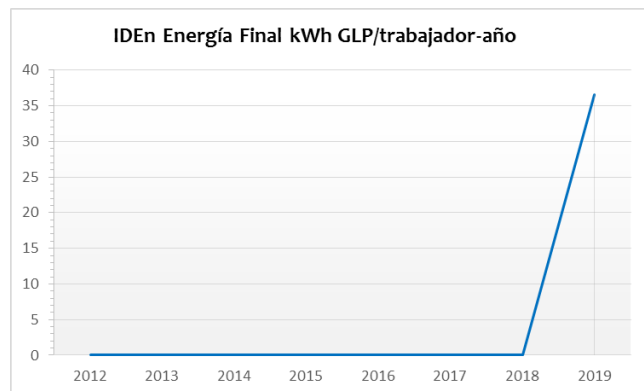
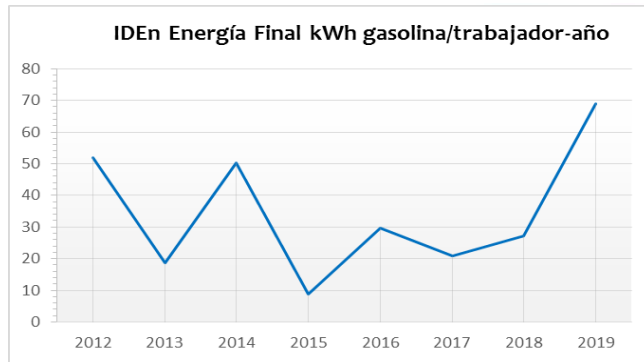
RECURSO	USO	AÑO 2019		
		A	B	A/B
Gasoil	Transporte	13.842,07 l	193.711 km	<b>0,071</b>

Notas: Los significados de las letras en la tabla son: **A:** Cantidad en litros; **B:** km; **A/B:** Indicador de consumo expresado en cantidad por km

Desde la dirección, y con objeto de seguir ahorrando combustible, se continúa con el control del consumo por vehículo, fomentando la conducción eficiente y optimizando los desplazamientos a obra mediante la programación de rutas. Para ello se propone un objetivo ambiental para el periodo 2020.



A pesar de tratarse de consumos muy minoritarios respecto del total de consumo energético de nuestra organización, en las gráficas que se ofrecen a continuación se representan los consumos de gasolina y GLP.



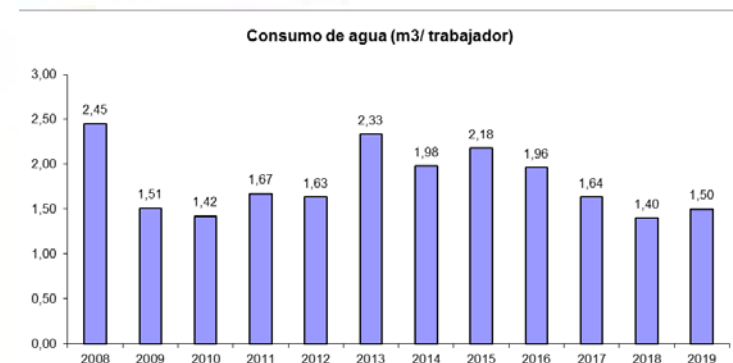
## 9.2 Consumo de agua

El agua consumida por TELNOR se emplea en las instalaciones de higiene y bienestar y en la limpieza de nuestro centro de trabajo.

RECURSO	USO	AÑO 2019		
		A	B	A/B
Agua	Servicios de higiene y bienestar	90,00 m <sup>3</sup>	60	1,50

Notas: Los significados de las letras en la tabla son: **A:** Cantidad; **B:** N° de trabajadores o km; **A/B:** Indicador de consumo expresado en cantidad por trabajador

A continuación, las gráficas que se muestran hacen referencia al consumo de agua en las unidades recogidas en el Reglamento EMAS, a partir del 2008.



La tendencia general marca un descenso sostenido en el consumo de agua desde el año 2015 fruto de las acciones de sensibilización llevadas a cabo sobre la importancia del uso responsable del agua, mediante charlas informativas y colocación de carteles en las instalaciones de higiene y bienestar de los trabajadores. No obstante, en 2019 se ha producido un aumento en el valor del indicador por lo que se propondrá un objetivo de mejora para el año 2020.

### 9.3 Consumo de materiales

En la tabla que se ofrece a continuación se indican los materiales empleados en las oficinas de TELNOR. No se reflejan las cantidades de materiales empleados en la ejecución de las obras ante la variabilidad de los mismos y la imposibilidad de expresarlos en unidades de masa.

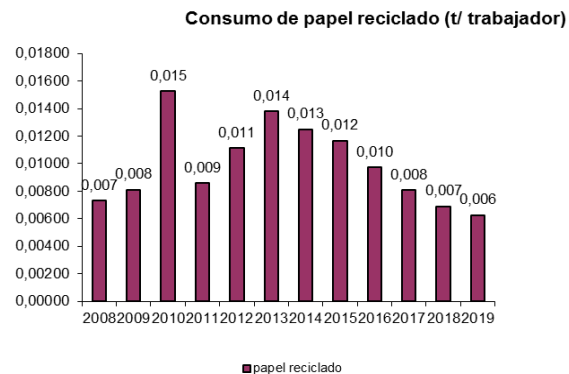
RECURSO	USO	AÑO 2019		
		A	B	A/B
Papel blanco	Diseño de proyectos, y servicios administrativos	0 t	60 trab	0
Papel reciclado		0,375 t		0,006242
Tóner y cartuchos de impresión	Diseño de proyectos, y servicios administrativos	0,003 t		0,000052

Notas: Los significados de las letras en la tabla son: **A:** Cantidad; **B:** N° de trabajadores; **A/B:** Indicador de consumo expresado en cantidad por trabajador

Para el indicador de papel se han utilizado los siguientes factores de conversión (datos experimentales): 1 caja de A4 (5 paquetes) = 12,5 kg; 1 paquete de 500 folios de A3 = 5 kg.

Cuando el proveedor de tóner y cartuchos de impresión no especifica el peso, se estima que éste es  $3,5 \cdot 10^{-4}$  t.

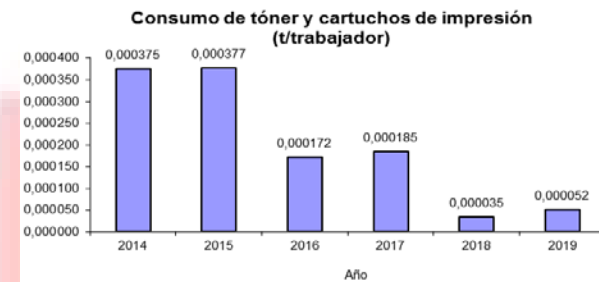
En la siguiente gráfica se muestra la comparación, desde el 2008, de los indicadores de los consumos de papel reciclado.



Desde 2015 el consumo de papel blanco ha sido nulo.

La implantación de un ERP ha contribuido de forma significativa a la reducción del consumo de papel. Desde la dirección, y a pesar del descenso sostenido de ambos indicadores, se seguirá siempre priorizando el papel reciclado frente al blanco, salvo requisito del cliente, se imprimirá a doble cara, se reutilizará, si se puede, el papel inservible para anotaciones internas y, siempre que sea posible, se empleará el archivo electrónico en lugar del papel, tanto para la documentación externa como interna para lo cual se seguirá empleando el ERP.

El indicador de tóner y cartuchos de impresión se representa gráficamente a continuación. Su consumo ha descendido significativamente en relación con el año anterior:



De cara al año 2019, la dirección, y con el objeto de mantener el consumo de este recurso en los niveles actuales, mantendrá las mismas medidas implantadas para la reducción del papel, pues muchas de ellas implican a su vez, el descenso de los tóner y cartuchos de impresión.

### 9.4 Producción de residuos

TELNOR, S.L. ha implantado un procedimiento de gestión de los residuos peligrosos y no peligrosos generados, consistente en su segregación y almacenamiento temporal en función de su naturaleza en el Punto Limpio situado en nuestras instalaciones. Asimismo se

ha contratado los servicios de diversos gestores autorizados para la recogida y tratamiento de los residuos producidos.

El control de la producción y gestión de los residuos producidos se lleva a cabo de forma centralizada en el centro de trabajo fijo (nave-almacén de Torrelavega). El Responsable de del Sistema Integrado de Gestión controla trimestralmente la correcta segregación de los residuos y su almacenamiento en los contenedores dispuestos en la nave.

La gestión de los residuos en obra puede seguir dos vías:

**A.** Cuando su gestión es responsabilidad de TELNOR, S.L.: los materiales son diariamente recogidos por el personal de obra y transportados hasta nuestra nave donde son seleccionados (distinguiendo entre productos y residuos), separados en función de su naturaleza, y almacenados en los lugares apropiados (contenedores en el caso de los residuos y almacén en el caso de los productos y materiales).

**B.** Cuando su gestión es responsabilidad de la Propiedad o del Contratista: los residuos son depositados en los contenedores que la Propiedad o el Contratista han dispuesto en la obra.

En ambos casos, los Encargados de Obra controlan la ausencia de residuos depositados de forma no controlada en las obras.

En la siguiente tabla se ofrece una descripción de los residuos, tanto peligrosos como no peligrosos, que TELNOR, S.L. puede producir como consecuencia de su actividad.

RESIDUO	CÓDIGO L.E.R.	GESTOR	TRATAMIENTO
Residuos de envases plásticos y metálicos que han contenido sustancias peligrosas	15 01 10 *	LUNAGUA, S.L.	Valorización
Residuos de aerosoles	15 01 11 *	LUNAGUA, S.L.	Valorización
Residuos de material absorbente, trapos y otro material impregnado en sustancias peligrosas	15 02 02 *	LUNAGUA, S.L.	Eliminación

RESIDUO	CÓDIGO L.E.R.	GESTOR	TRATAMIENTO
Residuos de fluorescentes	20 01 21 *	S.I.G. AMBILAMP	Valorización
Residuos de pilas	20 01 33*	PUNTO LIMPIO	Valorización
Residuos de cartuchos de impresión	08 03 18	PROVEEDOR	Valorización
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (peligroso)	16 02 13*	MARINO BERRIO, S.L.	Valorización
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (no peligroso)	16 02 14	MARINO BERRIO, S.L.	Valorización
Residuos de vehículos al final de su vida útil	16 01 04*	DESGUACES BECERRIL, S.L.	Valorización
Residuos de chatarra de hierro y acero	17 04 05	HIERROS Y METALES TIRSO, S.A. MARINO BERRIO, S.L.	Valorización
Residuos de cable de aluminio	17 04 11	MARINO BERRIO, S.L.	Valorización
Residuos de cable de cobre	17 04 11	MARINO BERRIO, S.L.	Valorización
Residuos de cable de cobre con funda	17 04 11	HIERROS Y METALES TIRSO, S.A.	Valorización
Chatarra de cobre	17 04 01	HIERROS Y METALES TIRSO, S.A. MARINO BERRIO, S.L.	Valorización
Chatarra de aluminio	17 04 02	MARINO BERRIO, S.L.	Valorización
Aceites usados de equipos	13 02 08	PROVEEDOR	Valorización
Residuos de envases de papel/cartón	15 01 01	RECOGIDA SELECTIVA MUNICIPAL	Valorización
Residuos de envases plásticos	15 01 02	RECOGIDA SELECTIVA MUNICIPAL	Valorización
Residuos asimilables a urbanos	20 03 01	RECOGIDA SELECTIVA MUNICIPAL	Eliminación

A continuación se representan los datos de producción de residuos peligrosos y no peligrosos correspondientes al año 2019:

RESIDUO	CÓDIGO LER.	PROCEDENCIA	2019			
			A	B	A/B	
Residuos de envases plásticos y metálicos que han contenido sustancias peligrosas	15 01 10 *	Prestación del servicio	0 kg		0	
Residuos de aerosoles	15 01 11 *	Prestación del servicio	0 kg		0	
Residuos de material absorbente, trapos y otro material impregnado en sustancias peligrosas	15 02 02 *	Prestación del servicio	0 kg		0	
Residuos de fluorescentes (1)	20 01 21 *	Oficina	1 kg		0,017	
Residuos de pilas (1)	20 01 33*	Prestación del servicio/ Oficina	4 kg		0,067	
Residuos de cartuchos de impresión	08 03 18	Oficina	0,00315 t		0,000053	
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	16 02 14	Prestación del servicio/ Oficina	3.370 kg		56,166	
Residuos de vehículos al final de su vida útil	16 01 04*	Prestación del Servicio (traslado a las obras)	945 kg		15,750	
Residuos de chatarra de hierro y acero	17 04 05	Prestación del Servicio	4,609 t	60	0,0768	
Residuos de chatarra de cobre	17 04 01	Prestación del Servicio	1,80 t		0,0300	
Residuos de cable de aluminio	17 04 02	Prestación del Servicio	0,24 t		0,0040	
Residuos de cable de cobre	17 04 01	Prestación del Servicio	1,83 t		0,0305	
Residuos de cable de cobre con funda	17 04 11	Prestación del Servicio	1,87 t		0,0312	
Metales mezclados	20 01 40	Limpieza de instalaciones	0 t		0	
Aceites usados de compresores y grupos electrógenos (1)	13 02	Mantenimiento de la maquinaria	1 kg		0,0167	
Residuos de envases de papel/cartón (1)	15 01 01	Oficina	0,05 t		0,0008	
Residuos de envases plásticos (1)	15 01 02	Oficina	0,05 t		0,0008	
Residuos asimilables a urbanos (1)	20 03 01	Oficina	0,05 t		0,0008	
TOTAL RESIDUOS			14.823,5 kg			

Notas:

Los significados de las letras en la tabla son: **A**: Cantidad (kg los residuos peligrosos y t los residuos no peligrosos); **B**: N° de trabajadores; **A/B**: Indicador de producción de residuos expresado en cantidad por trabajador (kg/trab para los residuos peligrosos y t/trab para los no peligrosos).

(1) Datos estimados. Suelen ser similares todos los años.

Como se observa en la página siguiente únicamente se ha representado la evolución de la producción de residuos no peligrosos y peligrosos; no se representan las cantidades de residuos estimadas puesto que éstas suelen ser similares todos los años.

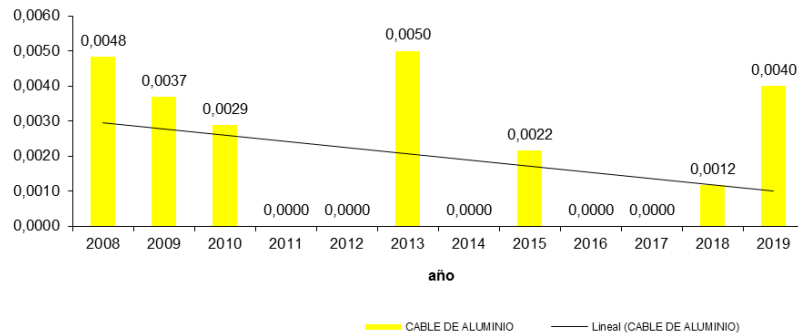
A la vista de los datos representados gráficamente se evidencia una tendencia muy variable en la producción de residuos. Es difícil predecir y minimizar la producción de este tipo de residuos, pues la cantidad producida depende del tipo de obra o servicio contratado y de si el contratista o el cliente adquiere el compromiso de su gestión o no. En los periodos en los que incrementa la contratación de obras o servicios de renovación o reparación de sistemas eléctricos y de alumbrado aumenta la producción de los RAEE, la chatarra y el cable por la sustitución de equipos obsoletos y reparación de instalaciones existentes. No obstante, estos equipos obsoletos son sustituidos por equipos y dispositivos con mayor eficiencia energética por lo que, si bien existe un impacto ambiental negativo asociado a la gestión de dichos residuos en la fase de construcción, por contra existe un impacto ambiental positivo en la fase de explotación de dichas instalaciones.

En 2014 se comienza a registrar, además la producción de residuos de tóner y cartuchos de al pasar ésta a ser responsabilidad de la empresa. Las medidas a llevar a cabo para conseguir la reducción de la producción de estos residuos son las mismas que las especificadas para su correspondiente consumo y el consumo de papel.

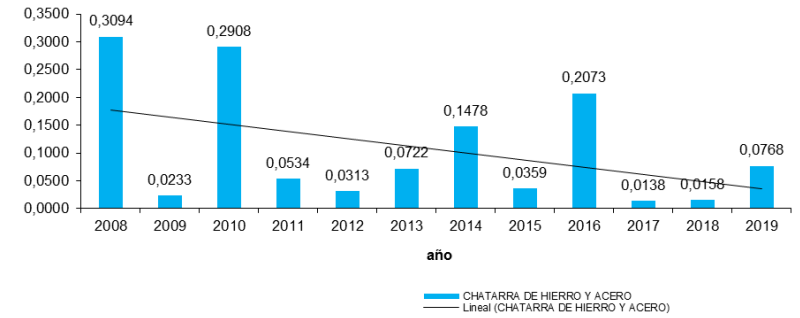
Desde la dirección se continúan promoviendo las inspecciones de los encargados de obra en las obras, así como del Coordinador de medio ambiente en las instalaciones de TELNOR, con el objeto de controlar la producción y correcta segregación de los residuos realizada por los trabajadores de la empresa.



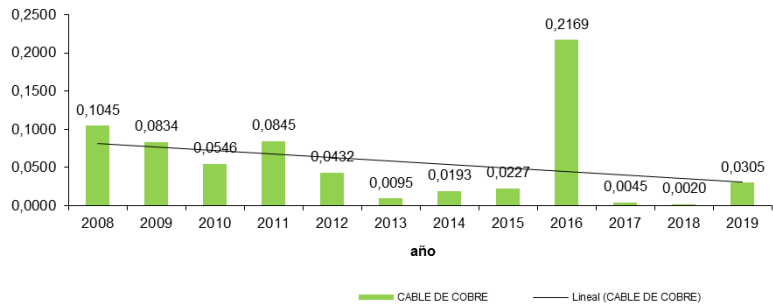
Indicadores de producción de residuos no peligrosos (t/ trabajador)



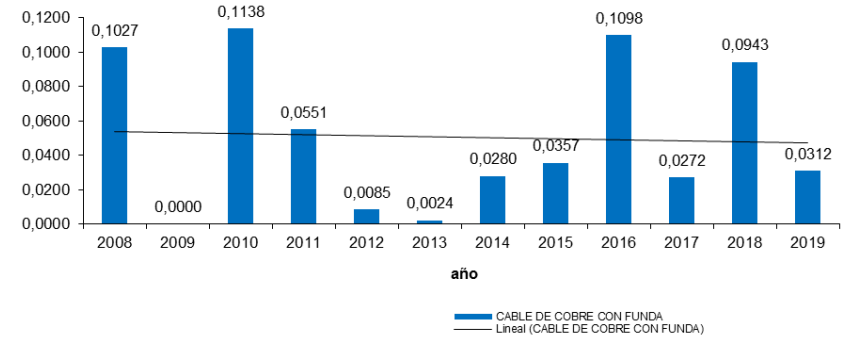
Indicadores de producción de residuos no peligrosos (t/ trabajador)



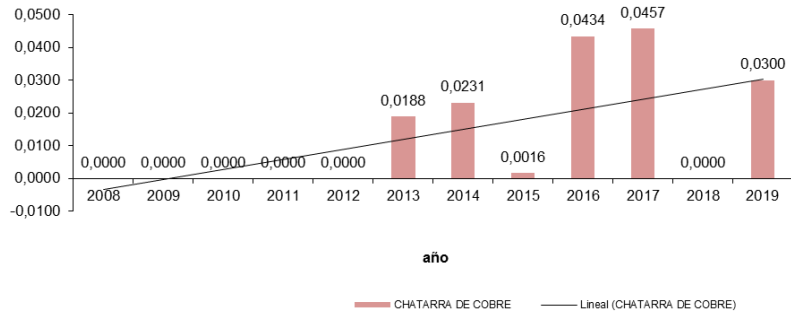
Indicadores de producción de residuos no peligrosos (t/ trabajador)



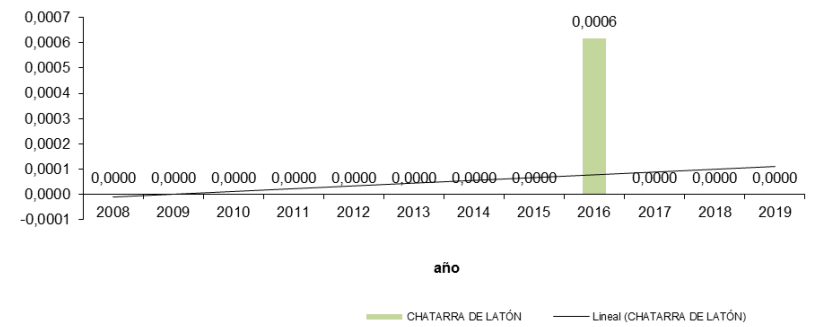
Indicadores de producción de residuos no peligrosos (t/ trabajador)



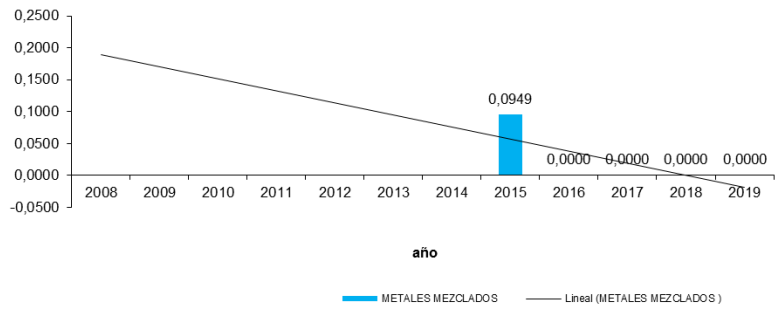
Indicadores de producción de residuos no peligrosos (t/ trabajador)



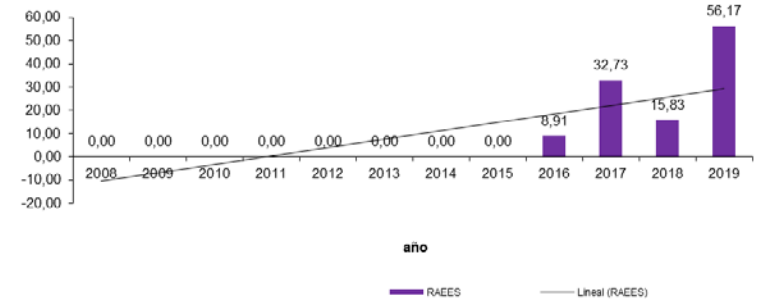
Indicadores de producción de residuos no peligrosos (t/ trabajador)



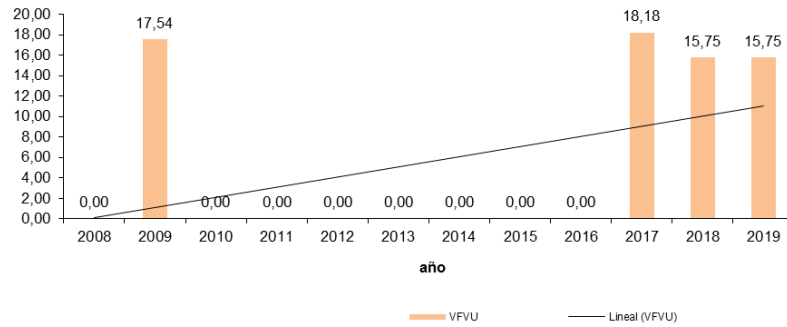
Indicadores de producción de residuos no peligrosos (t/ trabajador)



Indicadores de producción de residuos no peligrosos (kg/ trabajador)



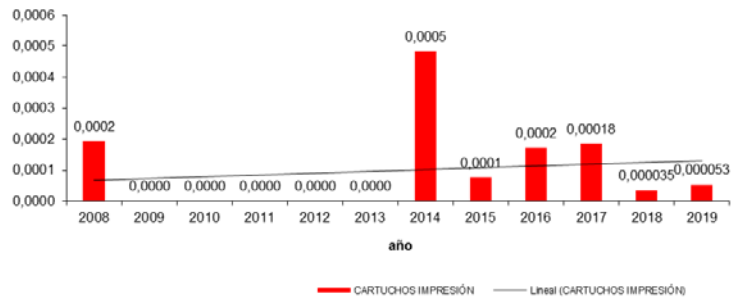
Indicadores de producción de residuos peligrosos (kg/ trabajador)



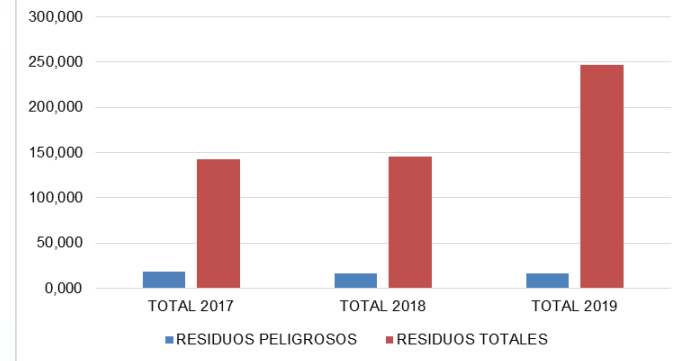
En la tabla que se ofrece a continuación se refleja la generación total anual de residuos (expresados en kg) y de residuos peligrosos (expresado en kg y sin considerar la recepción temporal de residuos de lámparas y fluorescentes):

RESIDUOS PELIGROSOS	2019		
	A	B	A/B
Generación total anual de residuos	14.823,15 kg	60	<b>247,05</b>
Generación total anual de residuos peligrosos	950,00 kg	60	<b>15,83</b>

Indicadores de producción de residuos no peligrosos (t/trabajador)



Generación total total de residuos (kg/trabajador)



Se aprecia una tendencia creciente en la producción de residuos no peligrosos, mientras que la producción de residuos peligrosos se mantiene más o menos constante. Este incremento en la producción de residuos no peligrosos responde a la tipología de algunas obras realizada en 2019 en las que se ejecutan partidas de demolición (por ejemplo, para ejecución de instalaciones de alumbrado público). A pesar de este incremento, la Dirección no considera que el desempeño ambiental de la organización haya empeorado dado que

no tiene ningún control sobre el tipo de obra contratada. Las acciones a emprender se orientan hacia el control operacional del almacenamiento de los residuos de construcción y demolición en obra y su entrega a un Gestor Autorizado.

### 9.5 Recepción temporal de residuos de lámparas y fluorescentes

TELNOR, S.L. es un establecimiento autorizado como Centro de Recepción Temporal (CRTI0047) del Sistema Integrado de Gestión de la ASOCIACIÓN AMBILAMP, en su condición de instalador de los aparatos eléctricos y electrónicos relacionados con la Categoría 5, del Anexo I del Real Decreto 110/2015.

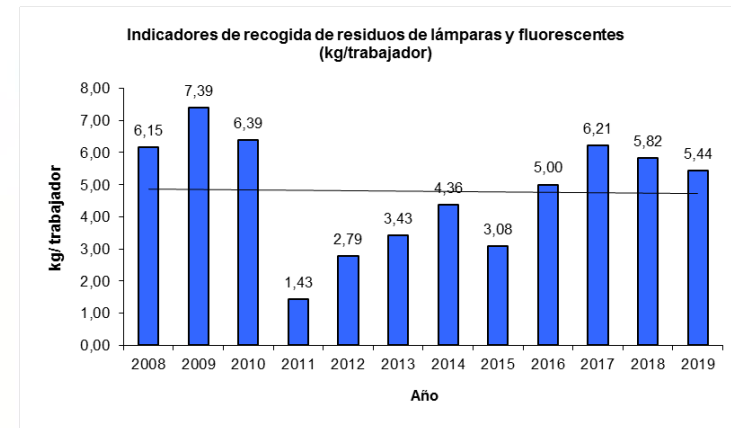
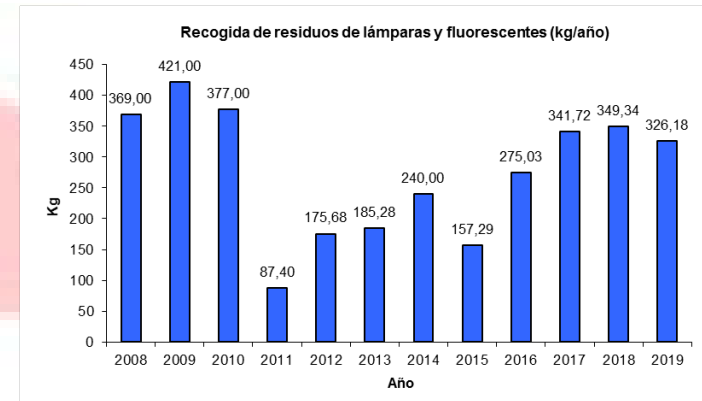
TELNOR, S.L. presta el servicio de recepción de los residuos de lámparas de sus clientes, los cuales son posteriormente entregados y retirados por el gestor de residuos autorizado y asignado por el Sistema Integrado de Gestión (S.I.G.) AMBILAMP para su correcta gestión, siguiendo las obligaciones estipuladas en el Real Decreto 110/2015 (conforme al Certificado de Establecimiento de Centro de Recepción Temporal del S.I.G. de la ASOCIACIÓN AMBILAMP de fecha 17 de noviembre de 2009).

En la siguiente tabla se recogen las cantidades gestionadas de fluorescentes para el periodo analizado:

RESIDUO, LER, PROCEDENCIA	2019		
	A	B	A/B
Fluorescentes/lámparas compactas y de descarga (200121*) de la Recepción Temporal	326,18	60	5,44

Nota: Los significados de las letras en la tabla son: **A:** Cantidad (kg); **B:** N° de trabajadores; **A/B:** Indicador de recepción temporal de fluorescentes expresado en cantidad por trabajador.

Las gráficas que recogen las cantidades en valor absoluto, así como los indicadores, expresados en kg/trabajador, de la gestión realizada desde el 2008 de estos residuos se muestran a continuación:



Se detecta una tendencia general descendente en la recogida de residuos de lámparas y fluorescentes, desde el año 2017. TELNOR, S.L. tiene escaso control sobre las cantidades recogidas ya que dependen del tipo de obra ejecutada y de las cantidades entregadas por nuestros clientes. Las variaciones en las cantidades recogidas responden a la tipología de obras realizadas. En los periodos en los que incrementa la contratación de obras o servicios de mantenimiento, renovación o reparación de sistemas eléctricos y de alumbrado aumenta

la producción de los RAEE por la sustitución de equipos obsoletos. No obstante, estos equipos obsoletos son sustituidos por equipos y dispositivos con mayor eficiencia energética por lo que, si bien existe un impacto ambiental negativo asociado a la gestión de dichos residuos en la fase de construcción, por contra existe un impacto ambiental positivo en la fase de explotación de dichas instalaciones. Por otra parte TELNOR, S.L. contribuye de forma positiva a la gestión autorizada de estos residuos. Por esta razón la Dirección no considera oportuno proponer objetivos de mejora asociados a este aspecto ambiental.

### 9.6 Vertidos

Como resultado de la actividad de TELNOR, S.L. no se generan aguas de proceso.

Tan sólo se generan efluentes de tipo sanitario en las instalaciones de higiene y bienestar de nuestro centro de trabajo fijo (cuyo destino es la red municipal de alcantarillado) y las obras (cuyo destino es la red municipal de saneamiento más próxima o fosa séptica, en su caso). El control de la producción y gestión de los vertidos producidos se lleva a cabo desde los centros de trabajo.

### 9.7 Emisiones atmosféricas

Las principales emisiones de gases de combustión generadas como consecuencia de la prestación de los servicios que conforman el alcance del Sistema Integrado de Gestión de TELNOR, S.L. son las emisiones de gases de combustión de los vehículos y maquinaria empleados en la prestación de dichos servicios. El control operacional propuesto para la gestión de estas emisiones consiste en realizar un adecuado mantenimiento de todos los vehículos, así como superar las Inspecciones Técnicas a las que deben someterse en su caso. Éstas, son realizadas por Entidades Acreditadas habiéndose superado dichas inspecciones con resultado satisfactorio.

La emisión de GEI de TELNOR se ha calculado empleando la herramienta del MITECO correspondiente a los procesos de transporte, único proceso generador de estos gases en la organización.

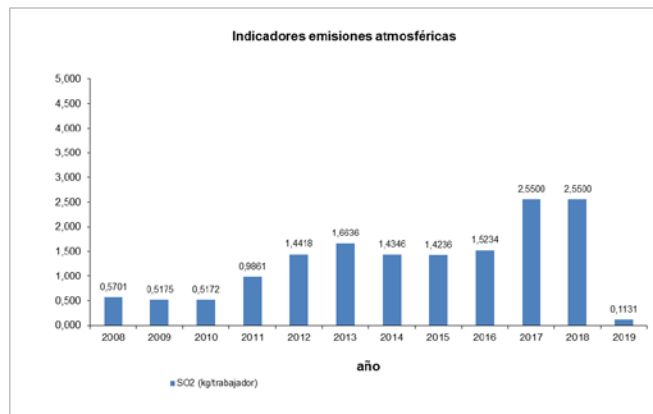
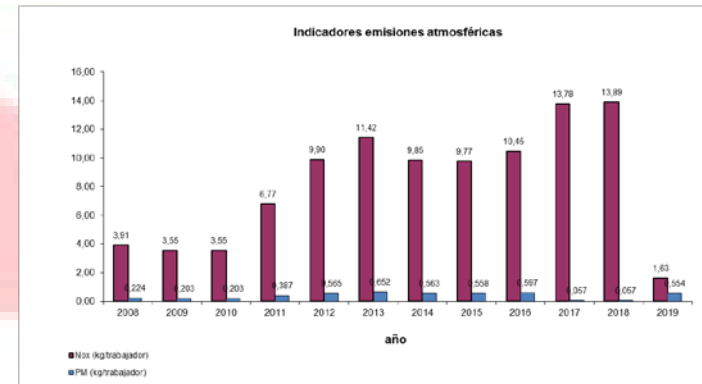
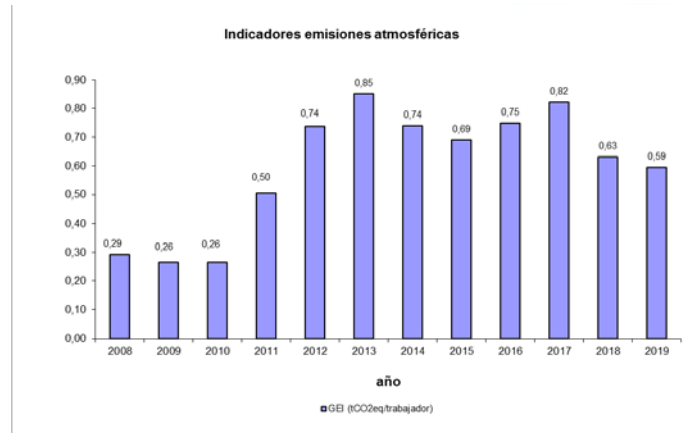
En cumplimiento con el Anexo IV del Reglamento EMAS, en la siguiente tabla y gráfica se muestran los indicadores de emisión calculados a partir del consumo de combustible.

CONTAMINANTE	2019		
	A	B	A/B
GEI (tCO <sub>2</sub> eq)	35,70	60	0,59
NO <sub>x</sub> (kg)	97,74		1,63
PM (kg)	33,255		0,55
SO <sub>2</sub> (kg)	6,785		0,11

Nota: Los significados de las letras en la tabla son: **A:** Cantidad (todas en kg, excepto GEI que se expresa en tCO<sub>2</sub>eq); **B:** N° de trabajadores; **A/B:** Indicador de emisiones expresado en cantidad por trabajador (todas en kg/ trabajador, excepto GEI que se expresa en tCO<sub>2</sub>eq/trabajador)

Factores de conversión y Fuentes bibliográficas::

- Factores de emisión de CO<sub>2</sub> y PCI que se incluyen en las distintas ediciones del Inventario Nacional de Emisiones de España (desde la edición 1990-2006 hasta la edición 1990-2017) y en las Directrices del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero de 2006. Obtenidos a partir de la calculadora de GEI V10 de 05/04/2019 del Ministerio para la Transición Ecológica.
- Factores de emisión para vehículos de gasóleo de > 2.0 litros: SO<sub>2</sub> = 0.035 g/km , PM = 0.165 g/km., NO<sub>x</sub> = 0.47 g/km. Fuente: II Fase del Inventario de Focos Emisores Contaminantes Atmosféricos del Ayuntamiento de La Coruña.
- Factores de emisión para consumo de gasolina de fuentes fijas: Informe Inventario Nacional para Convenio de Contaminación Atmosférica Transfronteriza a Larga Distancia (CLRTAP), edición 2016 (CO, NMVOC, NO<sub>x</sub>, SO<sub>2</sub>, PM10). EMEP/Corinair Guidebook 2007.
- Factores de emisión para vehículos de GLP: Factors d'emissió de EMEP/EEA Air pollutant emission inventory guidebook 2013.



Como se puede apreciar en la gráfica, las emisiones han disminuido. Esto es debido a dos factores. Por una parte al descenso en el consumo en valor absoluto de combustible. Como ya se ha mencionado en el apartado de consumo de recursos, desde la dirección, y con objeto de reducir las emisiones y ahorrar combustible, se continúa con el control del consumo por vehículo, fomentando la importancia de la conducción eficiente y programando para un mismo día las inspecciones a obras dentro de una misma ruta.

El otro factor a considerar es la actualización de los factores de emisión empleados para el cálculo de las emisiones de NOx, SO2 y PM de los vehículos.

## 9.8 Ruido ambiental

Los principales focos de ruido ambiental son:

- ◆ **Oficinas y Nave (Torrelavega):** actividades administrativas, de oficina técnica y almacén de material eléctrico.
- ◆ **Obras:** ejecución de instalaciones eléctricas en BT y MT.
- ◆ **Vehículos:** emisiones acústicas generadas por los vehículos propiedad de nuestra organización durante las actividades de transporte.

El 12 de noviembre de 2009 se realizaron mediciones de ruido ambiental en el exterior de nuestras instalaciones de Torrelavega. La medición realizada cumplió con el límite establecido en la Ordenanza Municipal sobre Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones del correspondiente Ayuntamiento, para zona industrial. Al no haber cambiado las condiciones de trabajo ni la normativa vigente, estas mediciones no se han repetido, considerando válidos los resultados del informe llevado a cabo en 2009.

En las obras se controla que el horario de trabajo cumpla con lo establecido legalmente.

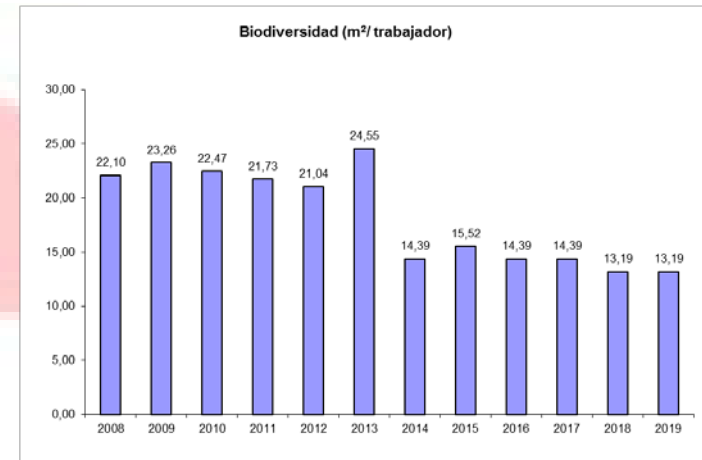
En cuanto al control de las emisiones acústicas generadas por los vehículos, se realiza un adecuado mantenimiento de todos los vehículos, y se controla la realización de las Inspecciones Técnicas a las que deben someterse en su caso. Éstas han sido realizadas por Entidades Acreditadas habiéndose superado dichas inspecciones con resultado satisfactorio.

### 9.9 Uso del suelo en relación con la biodiversidad

Para el cálculo de los indicadores de biodiversidad, se tienen en cuenta 791,69 m<sup>2</sup>, que corresponden a la superficie de las instalaciones de TELNOR. En la siguiente tabla se muestra el resultado de este indicador para el periodo evaluado y a continuación el gráfico de su evolución con los años.

INDICADOR	2019		
	A	B	A/B
Uso total del suelo	791,69 m <sup>2</sup>	60	13,19
Superficie sellada total	791,69 m <sup>2</sup>	60	13,19
Superficie total en el centro orientada según la naturaleza	0 m <sup>2</sup>	0	0
Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza	0 m <sup>2</sup>	0	0

Nota: Los significados de las letras en la tabla son: **A**: Cantidad (m<sup>2</sup>); **B**: N° de trabajadores; **A/B**: Indicador de biodiversidad expresado en cantidad por trabajador.



Al mantenerse la superficie ocupada por nuestras instalaciones y el número de trabajadores en 2019 respecto del año 2018, el valor del indicador se mantiene constante.

### 9.10 Indicadores específicos de comportamiento ambiental

Los indicadores anteriormente expuestos no cubren la totalidad de los aspectos ambientales significativos indirectos. En relación con los residuos, emisiones y ruido de subcontratistas de obra:

INDICADOR	2019		
	A	B	A/B
No conformidades en inspecciones en materia ambiental realizadas a subcontratistas	5	14	0,357

Nota: Los significados de las letras en la tabla son: **A**: N° de inspecciones realizadas no conformes; **B**: N° de subcontratistas de obra; **A/B**: Indicador específico.



Si bien se evidencia una mejora en el indicador respecto de 2018 (cuyo valor fue de 0,428) TELNOR, S.L. va a seguir trabajando para mejorar el control de los aspectos indirectos de subcontratas para lo cual va a proponer un objetivo para el año 2020.

### 9.11 Gestión de aspectos medioambientales indirectos

TELNOR, S.L. ha identificado una serie de aspectos medioambientales indirectos sobre los que ha aplicado un control operacional, según lo descrito a continuación:

- ◆ **Consumo de energía derivada del funcionamiento de las instalaciones diseñadas:** TELNOR, S.L. promueve entre sus clientes la inclusión de medidas de ahorro y eficiencia energética en las instalaciones eléctricas diseñadas. En los proyectos de las instalaciones diseñadas en 2019 por TELNOR, S.L. se han incluido dispositivos y equipos energéticamente eficientes por lo que este aspecto no resulta significativo. No obstante, la Dirección considera que es un aspecto relevante para nuestros clientes por lo que se mantienen las acciones emprendidas orientadas a ofrecer servicios y productos energéticamente eficientes y que fomenten el ahorro energético a nuestros clientes.
- ◆ **Producción de residuos, vertidos y emisiones (atmosféricas y acústicas) de subcontratistas de obra:** nuestra empresa evalúa y selecciona a sus proveedores en función de su comportamiento medioambiental. Esta evaluación de proveedores continúa a lo largo del año mediante el seguimiento de su comportamiento medioambiental en los servicios prestados. Adicionalmente, comunicamos a nuestros subcontratistas los requisitos medioambientales que deben cumplir en la prestación de servicios para TELNOR, S.L. relacionados con la gestión de residuos, el adecuado mantenimiento de la maquinaria y equipos y las medidas de actuación en caso de emergencia. Nuestros Responsables de Obra y Responsable de Medio Ambiente realizan un control de su comportamiento medioambiental. Se ha mejorado el control de la gestión autorizada de los residuos producidos por los subcontratistas de obra, pero debe mejorarse el control sobre otros

aspectos ambientales, tales como el ruido y las emisiones. Por ello, este aspecto ha resultado significativo para TELNOR, S.L. en 2019 y se mantiene el objetivo para 2020.

- ◆ **Producción de residuos peligrosos y no peligrosos del mantenimiento subcontratado de vehículos:** para el control de la adecuada gestión de los residuos peligrosos producidos como resultado del mantenimiento subcontratado de los vehículos propiedad de la empresa, TELNOR, S.L. busca los talleres responsables de este servicio en la aplicación de la Consejería de Medio Ambiente de Cantabria, SIACAN, como productor de residuos peligrosos. Al taller que lleva a cabo el cambio de los neumáticos se le solicita evidencia de la correcta gestión de los NFU.
- ◆ **Recogida temporal de residuos de lámparas y fluorescentes de nuestros clientes:** la gestión de este aspecto ya ha sido descrita en el apartado 9.3 de la presente Declaración Ambiental.
- ◆ **Emisiones de Compuestos Orgánicos Volátiles (COV's) del bobinado subcontratado de motores:** comunicamos a nuestros subcontratistas los requisitos medioambientales que deben cumplir en la prestación de servicios para TELNOR, S.L. relacionados con la gestión de las emisiones de compuestos orgánicos volátiles. Al no haberse llevado este servicio durante el periodo evaluado, no se ha realizado ninguna comunicación de este tipo.
- ◆ **Consumo de energía, emisiones a la atmósfera, ruido y producción de residuos derivados del mantenimiento de las instalaciones ejecutadas:** una vez finalizada la instalación el mantenimiento de la misma es responsabilidad del titular; no obstante, TELNOR, S.L. puede contribuir a que los impactos ambientales de dicho mantenimiento sean menores mediante la selección de los materiales y equipos instalados. TELNOR, S.L. promueve el uso de materiales respetuosos con el medio ambiente, energéticamente eficientes y con una larga vida útil y asesora a los clientes que así lo solicitan.
- ◆ **Generación de emisiones de gases de efecto invernadero GEI derivadas del consumo de energía eléctrica.** Este aspecto se evalúa en función de la cantidad consumida (en

MWh/trabajador) y el % de energía eléctrica de la compañía comercializadora (dato que la compañía comercializadora suministra a través del Certificado de Origen CDO). En nuestro caso el origen de la energía eléctrica es 100% renovable por lo que este aspecto no es significativo.

## 10. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS QUE LA ORGANIZACIÓN SUSCRIBA

TELNOR, S.L. evalúa periódicamente el cumplimiento con los requisitos legales de aplicación y otros requisitos que la organización suscriba.

En la última evaluación realizada, el 4 de febrero de 2020 no se han detectado incumplimientos legales. A continuación se relaciona de forma no exhaustiva algunos de los principales requisitos legales de aplicación:

- Real Decreto 19/2010 de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre de Control Ambiental Integrado.
- Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.
- Inspecciones trimestrales, e inspección reglamentaria anual de los medios de extinción de la instalación
- Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
- Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986 básica de residuos tóxicos y peligrosos.
- Orden MED/19/2009, de 27 de noviembre, por la que se incorporan al anexo del Decreto 110/2006, de 9 de noviembre, por el que se regula el Registro Telemático de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, los trámites a realizar en materia de producción y gestión de residuos peligrosos.
- Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

- Real Decreto 105/2008 por el que se regula la Producción y Gestión de residuos de Construcción y Demolición
- Decreto 72/2010, de 28 de octubre, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad de Cantabria.
- Real Decreto 1367/ 2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.
- Decreto 18/2009, por el que se aprueba el Reglamento del servicio público de saneamiento y depuración de aguas residuales.
- Ordenanza de los Servicios de Abastecimiento de Agua y Saneamiento del Ayto. de Torrelavega.
- Ordenanzas Municipales de Protección del Medio Ambiente contra la Contaminación Atmosférica. Normas particulares relativas a la protección de la Atmósfera frente a la contaminación por formas de la Materia. Ayuntamiento de Torrelavega
- Ordenanza municipal de protección del medio ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones del Ayto. de Torrelavega.
- Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.
- Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los edificios.
- Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios
- Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos.

En la tabla que se ofrece a continuación se muestra el resultado de los permisos y autorizaciones ambientales para nuestra organización:

REQUISITO LEGAL	LICENCIAS	Nº REGISTRO	ORGANO COMPETENTE	FECHA CONCESION
Real Decreto 19/2010 de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre de Control	Licencia de apertura	179/98	AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA	26/08/1998
	Licencia de actividad	-	AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA	22/08/1990

REQUISITO LEGAL	LICENCIAS	Nº REGISTRO	ORGANO COMPETENTE	FECHA CONCESION
Ambiental Integrado. (Artículo 5. Licencias Municipales)				
Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados (Artículo 29. Comunicación previa al inicio de las actividades de producción y gestión de residuos )	Inscripción en el registro de pequeños productores de residuos peligrosos  Resolución de adaptación de pequeños productores de residuos peligrosos a la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados	PP/CN/267/2003	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE	11/07/2003 Ampliación (01/6/2010)
Orden MED/19/2009 de 27 de noviembre, por la que se incorporan al anexo del Decreto 110/2006, de 9 de noviembre, por el que se regula el Registro Telemático de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, los trámites a realizar en materia de producción y gestión de residuos peligrosos. (Artículo único )	Alta en el SIACAN	-	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE	21/06/2010
Ordenanza de los Servicios de Abastecimiento de Agua y Saneamiento	Resolución nº 2008002229 por la que se suprime a la empresa del listado de empresas afectadas por la Ordenanza Municipal de Vertidos no Domésticos.	Resolución nº 2008002229	AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA	07/07/2008
Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión	Documento de calificación empresarial. Instalaciones y reparaciones eléctricas	-	MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	Última actualización 09/09/2014

## 11. OBJETIVOS, METAS, PROGRAMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL Y PLAN DE ACCIONES

TELNOR, S.L. establece objetivos y metas ambientales en las funciones y niveles pertinentes de la organización. Como uno de los resultados del proceso de revisión del sistema por la dirección, nuestra dirección propone y documenta estos objetivos.

Para su elaboración se consulta la política de medio ambiente; se consideran los requisitos legales y compromisos voluntarios suscritos; los riesgos y oportunidades; los aspectos

medioambientales significativos y los usos significativos de la energía; la opinión de las partes interesadas, y; se tienen en cuenta las opciones tecnológicas de mejora y su viabilidad operativa y económico financiera.

Para lograr los objetivos de medio ambiente, TELNOR, S.L. elabora una planificación a través de los Programas de Gestión correspondientes en el formato R-01.01.

Estos programas de gestión de los objetivos establecen un plazo para su consecución, cuantificadores, valores finales esperados, metas intermedias para su consecución, responsables por cada meta y asignan recursos. Asimismo, posibilitan la realización y el registro tanto de la medición como del seguimiento de cada objetivo.

A continuación se resumen los objetivos, metas y programas de gestión medioambiental propuestos para el año 2019, así como su estado de consecución:

OBJETIVO 01/2019	VALOR ESPERADO	VALOR CONSEGUIDO	
Reducir el consumo de combustible en un 1,5%	1,5%	6,58 % (en litros/km)	
METAS	PLAZO	RECURSOS	RESULTADO
Supervisión de la aplicación de medidas del Manual de Conducción Eficiente	01-12/2019	R. SIG	Realizado
Renovación progresiva de la flota de vehículos	01-12/2019	30.000 € R. SIG	En proceso
Adquisición de un vehículo (furgoneta) de gas natural	06/2019	Renting (aprox. 300 €/mes)	Realizado
Sensibilización del personal con vehículo de empresa: recordatorio de las medidas del Manual de Conducción Eficiente	03/2019	R. SIG	Realizado

OBJETIVO 02/2019	VALOR ESPERADO	VALOR CONSEGUIDO	
Reducir el consumo de electricidad en un 1,5%	1,5%	3,80 % (en kWh/trabajador)	
METAS	PLAZO	RECURSOS	RESULTADO
Supervisión de la aplicación de medidas del ahorro y eficiencia en iluminación y climatización	01-12/2019	R. SIG	Realizado
Sustitución progresiva de lámparas fluorescentes por LED en las oficinas donde se requiera	01-12/2019	500 € R. SIG/R. MTO.	No se ha requerido

OBJETIVO 03/2019	VALOR ESPERADO	VALOR CONSEGUIDO	
Promover los servicios de eficiencia energética: contratación de nuevos servicios por parte de clientes	≥ 1	5	
METAS	PLAZO	RECURSOS	RESULTADO
Difusión de servicios a clientes habituales y captación de nuevos clientes especialmente en Centros públicos, hoteles, etc.	02/2019	Dirección General Dpto. Comercial	Realizado
Instalación de dispositivos electrónicos termostáticos en emisores de calor con telegestión para regulación por dependencias	02-12/2019	Dirección General Dpto. Comercial	Promovido pero no lo ha solicitado ningún cliente
Prospección comercial en otras áreas de servicios de eficiencia energética	01-12/2019	Dirección General Dpto. Comercial	Realizados servicios en las áreas de la energía fotovoltaica y la iluminación LED

OBJETIVO 04/2019	VALOR ESPERADO	VALOR CONSEGUIDO	
Reducir el nº de NC en inspecciones realizadas a subcontratistas de obra (Nº de inspecciones realizadas no conformes;/Nº de subcontratistas de obra)	< 35%	35,7%	
METAS	PLAZO	RECURSOS	RESULTADO
Remitir nuevamente a las subcontratas los requisitos ambientales que deben cumplir	03/2019	R. SIG	Realizado
Solicitar antes de la contratación de evidencias de permisos y autorizaciones pertinentes	03/2019	Dpto. Compras	Realizado
Continuar realizando inspecciones ambientales durante la ejecución de las obras	01-12/2019	Jefes de Obra	Realizado
Solicitar evidencias de la gestión autorizada de los residuos de obra y del cumplimiento de otros requisitos ambientales aplicables	01-12/2019	Jefes de Obra	Realizado
Excluir de la Lista de Proveedores Aprobados a aquellos subcontratistas que de forma reiterada incumplan los requisitos ambientales comunicados	12/2019	R. SIG/Dpto. Compras	Realizado

Como se puede observar, se han alcanzado resultados muy positivos en las reducciones en el consumo de gasoil y electricidad.. TELNOR, S.L. va a seguir realizando un importante esfuerzo en la renovación de la flota de vehículos con el fin de tratar de reducir el consumo de gasoil, y en la renovación progresiva de los sistemas de iluminación para reducir el consumo de electricidad.

En cuanto al nº de servicios de eficiencia energética, se ha logrado el objetivo aunque el mercado todavía es reacio a la contratación de dichos servicios. Este objetivo se mantiene para 2020 revisando las metas para tratar de mejorar los resultados obtenidos.

De cara al ejercicio 2020, y teniendo en cuenta los resultados de la Política Ambiental, la Revisión Energética de 2019, las expectativas de las partes interesadas externas como nuestros Clientes y los Objetivos estratégicos de la Dirección, se proponen los siguientes objetivos medioambientales:

OBJETIVO 01/2020	VALOR ESPERADO	VALOR CONSEGUIDO	
Reducir el consumo de combustible en un 1,5%	1,5%	En proceso	
METAS	PLAZO	RECURSOS	RESULTADO
Supervisión de la aplicación de medidas del Manual de Conducción Eficiente	01-12/2020	R. SIG	En proceso
Renovación progresiva de la flota de vehículos	01-12/2020	30.000 € R. SIG	En proceso
Adquisición de un vehículo (furgoneta) de gas natural	06/2020	Renting (aprox. 300 €/mes)	En proceso
Sensibilización del personal con vehículo de empresa: recordatorio de las medidas del Manual de Conducción Eficiente	03/2020	R. SIG	En proceso

OBJETIVO 02/2020	VALOR ESPERADO	VALOR CONSEGUIDO	
Reducir el consumo de electricidad en un 1,5%	1,5%	En proceso	
METAS	PLAZO	RECURSOS	RESULTADO
Supervisión de la aplicación de medidas del ahorro y eficiencia en iluminación y climatización	01-12/2020	R. SIG	En proceso
Sustitución progresiva de lámparas fluorescentes por LED en las oficinas donde se requiera	01-12/2020	500 € R. SIG/R. MTO.	En proceso

OBJETIVO 03/2020	VALOR ESPERADO	VALOR CONSEGUIDO	
Reducir el consumo de agua en un 1,5%	1,5%	En proceso	
METAS	PLAZO	RECURSOS	RESULTADO
Supervisión de la aplicación de medidas del ahorro y eficiencia en consumo de agua	01-12/2020	R. SIG	En proceso
Formación y/o sensibilización	01-06/2020	R. SIG	En proceso

OBJETIVO 04/2020	VALOR ESPERADO	VALOR CONSEGUIDO	
Promover los servicios de eficiencia energética: contratación de nuevos servicios por parte de clientes. Área fotovoltaica	≥ 2	En proceso	
METAS	PLAZO	RECURSOS	RESULTADO
Difusión de servicios a clientes habituales y captación de nuevos clientes	01-12/2020	Dirección General Dpto. Comercial	En proceso

OBJETIVO 05/2020	VALOR ESPERADO	VALOR CONSEGUIDO	
Reducir el nº de NC en inspecciones realizadas a subcontratistas de obra (Nº de inspecciones realizadas no conformes;/Nº de subcontratistas de obra)	< 35%	En proceso	
METAS	PLAZO	RECURSOS	RESULTADO
Remitir nuevamente a las subcontratistas los requisitos ambientales que deben cumplir	03/2020	R. SIG	En proceso
Solicitar antes de la contratación de evidencias de permisos y autorizaciones pertinentes	03/2020	Dpto. Compras	En proceso
Continuar realizando inspecciones ambientales durante la ejecución de las obras	01-12/2020	Jefes de Obra	En proceso
Solicitar evidencias de la gestión autorizada de los residuos de obra, ruido y emisiones y del cumplimiento de otros requisitos ambientales aplicables	01-12/2020	Jefes de Obra	En proceso
Excluir de la Lista de Proveedores Aprobados a aquellos subcontratistas que de forma reiterada incumplan los requisitos ambientales comunicados	12/2020	R. SIG/Dpto. Compras	En proceso

En cuanto al Plan de Acciones para el periodo 2018-2020 se han planteado las siguientes acciones relacionadas con nuestros aspectos ambientales:

- La realización de una evaluación completa del cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos en materia ambiental con frecuencia trimestral y cada vez que se identifica un nuevo requisito aplicable.

RIESGO / OPORTUNIDAD	ACCIONES					PLAN DE SEGUIMIENTO			
	Nº	ACCIÓN	DPTO. AFECTADO	RESP	PLAZO	FECHA REALIZACIÓN	Estado	COMENTARIOS	EVALUACIÓN DE LA EFICACIA
5	1	Mantener las certificaciones obtenidas. Actualizar la certificación en gestión de la SST conforme a los requisitos de la norma ISO 45001 y Reglamento EMAS 1505/2017. Adecuar la DEA a los requisitos del Reglamento (UE) 2018/2026	Todos	RSIG	01/12/2019	10/02/2020	Finalizada	Validación de la DEA	Eficaz
15, 36	3	Formación a la plantilla en materia de Compliance, incluyendo delitos en materia ambiental	Todos	RSIG	31/12/2020		Por Iniciar	Ampliación plazo a 2020	
26, 73	9	Inversión en nueva furgoneta de GLP con bajas emisiones a la atmósfera mediante la modalidad de renting	MA	MA	31/03/2019	31/03/2019	Finalizada	-	Eficaz
45	10	Prospección comercial en área de negocio relacionadas con la eficiencia energética	Comercial	Comercial	31/12/2020		En marcha	Ampliación plazo a 2020	
72	14	Sustitución progresiva de luminarias por luces LED en las oficinas a medida que sea necesario	Dirección	Dirección	31/12/2020		En marcha	Ampliación plazo a 2020	

En cuanto al cumplimiento de los requisitos jurídicos en materia de medio ambiente TELNOR, S.L. ha emprendido las siguientes acciones, que mantendrá para el año 2020:

- La contratación de un servicio de asesoría externa en materia ambiental y en materia de *Compliance* penal que nos mantiene informados de manera puntual de los cambios legislativos y normativos.
- La realización de un seguimiento periódico del SIG, con visitas periódicas en las que se comprueba el desempeño ambiental de la organización incluido el cumplimiento de requisitos legales.